

## RESOLUCION No.120 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2021

*"Por la cual se reconoce a los representantes de las facultades de administración turística o similares, de las instituciones de educación superior, con sede en el Departamento de Bolívar, que integrarán el Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar"*

El director general Del Instituto De Cultura y Turismo De Bolívar, en uso de sus facultades legales y en especial el Decreto 498 del 30 de octubre de 2013, el Decreto 257 de 2020 y,

### CONSIDERANDO

Que el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, fue creado mediante decreto 498 del 30 de octubre del año 2013, por autorización de la Ordenanza No 35 de 2013, como establecimiento público con personería jurídica, autónoma, administrativa, financiera y patrimonio independiente creado como organismo rector de la cultura y el turismo del departamento de Bolívar, con sujeción a la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997).

Que bajo en el amparo del parágrafo 2 del artículo 9° de la Ley 1558 de 2012 señala que, los gobernadores y los alcaldes propiciarán la creación de consejos departamentales, municipales o distritales de turismo, que cumplirán las mismas funciones del Consejo Consultivo de Turismo en el ámbito de sus competencias territoriales. Dichos Consejos deberán incorporar como mínimo tres representantes de los prestadores de servicios turísticos del Departamento, del Distrito o del Municipio, y los demás que se establezcan en el mecanismo de su creación.

Que bajo el cumplimiento de la ley anteriormente descrita el Gobernador de Bolívar dispuso la creación del Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar mediante el Decreto No. 257 de 2021, el cual, en su artículo segundo, numeral 5, dispone como integrantes, un representante de las facultades de Administración Turística o similares, de las instituciones de educación superior, con sede en el Departamento de Bolívar.

ICULTUR acatando lo establecido en el Decreto 257 de 2021, y los parámetros en Resolución 099 de 2021, modificada por la Resolución 107 de 2021, dio apertura a la convocatoria de elección del representante de las facultades de Administración Turística o similares, de las instituciones de educación superior, con sede en el Departamento de Bolívar, para que integraran el Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar.

Revisados los requisitos para participar y surtida la etapa de subsanación que regía la convocatoria se procedió a la etapa de calificación y elección.

Que, revisado los requisitos establecidos, la Dirección Técnica de Turismo una vez analizados los documentos aportados, deja constancia que los resultados obtenidos los cuales son los siguientes:

YASMIRA MERCADO DE HORTA-UNICOLOMBO	
PROPUESTA DE TRABAJO	
Relevancia	20
Pertinencia	15
Aspectos Formales	5
EXPERIENCIA EN EL SECTOR TURISTICO	30
FORMACION EN EL SECTOR TURISTICO	0

## RESOLUCION No.120 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2021

*"Por la cual se reconoce a los representantes de las facultades de administración turística o similares, de las instituciones de educación superior, con sede en el Departamento de Bolívar, que integrarán el Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar"*

TOTAL	70
-------	----

ANTONIO JOSE JUNIELES ANGEL/ FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO COMFENALCO	
PROPUESTA DE TRABAJO	
Relevancia	10
Pertinencia	11
Aspectos Formales	4
EXPERIENCIA EN EL SECTOR TURISTICO	0
FORMACION EN EL SECTOR TURISTICO	20
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>

JONATAN AMADO CAMPO CASTILLO/ INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	
PROPUESTA DE TRABAJO	
Relevancia	14
Pertinencia	15
Aspectos Formales	4
EXPERIENCIA EN EL SECTOR TURISTICO	10
FORMACION EN EL SECTOR TURISTICO	30
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** Reconocer como representante del Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar, por las facultades de Administración Turística o similares, de las instituciones de educación superior, con sede en el Departamento de Bolívar, a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, a través de su director de programa señor JONATAN AMADO CAMPO CASTILLO.

## RESOLUCION No.120 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2021

*"Por la cual se reconoce a los representantes de las facultades de administración turística o similares, de las instituciones de educación superior, con sede en el Departamento de Bolívar, que integrarán el Consejo de Turismo del Departamento de Bolívar"*

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTICULO TERCERO.** Contra la presente resolución proceden los recursos establecidos en la ley.

Dado en el municipio de Turbaco (Bolívar) a los trece (13) días del mes de octubre de 2021.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



**IVAN SANES PÉREZ**  
Director General

**Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR**

*Vo. Bo. Jacqueline Rico Cuevas- directora técnica de Turismo  
Revisó: L. Morillo-Asesor Jurídico*